

El medio ambiente es una preocupación global desde hace décadas. Sin embargo, solo recientemente ha empezado a debatirse la cuestión de si el medio ambiente puede y debe ser sujeto de derechos. Junto con esta cuestión se plantea otra, no necesariamente coincidente, cual es la referida a los derechos de los animales.

En la sesión se debatirán distintas perspectivas sobre estas cuestiones. Entre otros aspectos, se debatirá sobre la capacidad del medio ambiente y de los animales para ser titulares de derechos; cuáles podrían ser esos derechos; su contenido; y formas de protección ambiental del medio ambiente y de los animales alternativas a su consideración como titulares de derechos.

La sesión se estructurará mediante presentaciones iniciales con las posiciones de cada uno de los ponentes. Seguirá un debate moderado por los propios ponentes, en el que podrán participar los asistentes